

clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Oficio Recaudador.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Subinspector de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Subinspector Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Sargento de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Cabo de la Policía local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cuarenta y dos. Denominación: Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Treinta. Denominación: Profesor superior de la Banda de Música.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico de Sistemas. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Técnico de Explotación. Número de vacantes: Una.

Málaga, 9 de febrero de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, la Alcaldesa.

5159 RESOLUCION de 23 de febrero de 1996, del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer, por medio de funcionarización, una plaza de Auxiliar de Administración General.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1996, acordó la funcionarización de una plaza de Auxiliar administrativo integrada en personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, a encuadrar en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, dotada con las retribuciones siguientes, que son las mismas que tiene dicha plaza en el momento de la publicación de estas bases, así como otras que legalmente se establezcan:

Sueldo base: 78.651 pesetas mensuales.
Complemento de destino: 35.834 pesetas mensuales.
Complemento específico: 48.337 pesetas mensuales.
Total: 162.822 pesetas mensuales.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 43, de 22 de febrero de 1995.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición será de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, desde las nueve a las catorce horas, o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se notificarán personalmente a los aspirantes.

Malpartida de Plasencia, 23 de febrero de 1996.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

5160 RESOLUCION de 19 de febrero de 1996, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad perteneciente al área de conocimiento de «Derecho Mercantil».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 28 de septiembre de 1995, nombrar las Comisiones titular y suplente que han de juzgar los concursos de méritos convocados mediante Resolución de esta Universidad de 1 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1996.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

Resolución de 1 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 18)

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Derecho Mercantil»

(Plaza número 1)

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, DNI 11.975.240.

Vocal Secretario: Don Rafael García Villaverde, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, DNI 10.740.728.

Vocales: Don Fernando Rodríguez Artigas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, DNI 7.728.153; don José María de la Cuesta Rute, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, DNI 565.473, y don Alberto Alonso Ureba, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, DNI 2.187.219.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Gondra Romero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, DNI 14.500.160.

Vocal Secretario: Don Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, DNI 15.159.111.

Vocales: Don Jesús Quijano González, Catedrático de la Universidad de Valladolid, DNI 12.694.066; don Carlos Lema Devesa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, DNI 33.202.787, y don Marcos Sacristán Represa, Catedrático de la Universidad de Valladolid, DNI 12.179.219.